



La necesidad de un modelo competitivo



**ISABEL NAVARRO
FERNÁNDEZ DE CALEYA**

Mánager de Innovación
de Alma Consulting Group

El resumen del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible remitido el pasado viernes tras el Consejo de Ministros y que el presidente José Luis Rodríguez Zapatero ha explicado en el Congreso plantea a expertos en la materia opiniones encontradas sobre su efectividad y utilidad a la hora de sacar a España, no ya de la coyuntura, sino de la situación económica que vive el país. Según la OCDE, la economía española será una de las pocas economías desa-

rolladas (la única entre las grandes) cuyo producto interior bruto retroceda en 2010, con una caída del 0,3%, y la que menos crezca de todos los países desarrollados en 2011. Desde los distintos agentes de la economía, se reclama al Ejecutivo reformas estructurales que logren *dejar de lado* la crisis y que ayuden al tejido empresarial a sobrevivirla y estar mejor preparado cuando pase la tormenta.

Sin embargo, desde el Gobierno se echa imaginación al asunto y se propone una Ley de Economía Sostenible que atienda más a la vertiente medioambiental del término que a lo que realmente requiere: una economía productiva y competitiva. O incluso a la propia definición de sostenible que se recoge en el *Diccionario de la Lengua Española*: "Dicho de un proceso, que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, por ejemplo, un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes".

La inversión en I+D+i es un importante pilar sobre el que se asienta la competitividad y por tanto la sostenibilidad de una economía. Y en este aspecto España tiene un largo camino por recorrer. Con la reforma fiscal de 2006, en la que se aprobó la reducción paulatina de los coeficientes de deducción a la I+D, innovación y

España crecerá menos que el resto de países desarrollados en 2011, según la OCDE

medio ambiente, las empresas de base tecnológica encuentran complicado sobrevivir a un entorno económico como el que vivimos. A pesar de que el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible contempla un incremento de algunos de estos coeficientes, estas medidas siguen siendo insuficientes, dado que éstas no aseguran el que las empresas puedan aplicarlas de

manera efectiva en el año, ya que siguen supeditadas a la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades. Países de nuestro entorno han aprendido la lección y han otorgado un tratamiento especial a estas empresas en cuanto a cargas fiscales y sociales, con el objetivo de que puedan recuperar su inversión de manera inmediata, lo que coloca en clara desventaja a las empresas nacionales respecto a sus homólogas en los países de Europa y la OCDE.

En España estamos dando algunos pasos, como el incremento de los coeficientes y límites de aplicación de las deducciones por I+D+i o medidas que faciliten la creación de empresas de base tecnológica. De hecho, es loable que el anteproyecto contemple -en el eje de competitividad- dos medidas orientadas a promover la creación de empresas, ¿pero de qué sirven si no van acompañados de medidas fiscales que permitan su *sostenibilidad* en el mercado?